

# CC.OO. Aragón

P° de la Constitución, 12. 5ª Plt. 50008- Zaragoza

Tfn.: 976 48 32 75

ddrogo.ar@aragon.ccoo.es

# CC.OO. Castilla-La Mancha

Pz. Horno de la Magdalena, 1 –1<sup>a</sup> Plt.

45001 Toledo

Tfn.: 925 28 97 55 / 58

slaboraldrogma-cm@cm.ccoo.es

# CC.OO. Castilla y León

Pz. Madrid nº 4 –5ª Plt.

47001 Valladolid

Tfn.: 983 39 15 16

mjdelafuente@cleon.ccoo.es

## CC.OO. Canarias

C/ Méndez Núñez, 84 –10ª Plt.

38001 - Santa Cruz de Tenerife

Tfn.: 922 60 47 94

alejandro-romero@canarias.ccoo.es

# CC.OO. Cantabria

C/ Santa Clara, 5 –3ª Plt.

39001 Santander

Tfn.: 942 31 83 32

sonia-perez@cantabria.ccoo.es

#### CC.OO. Extremadura

C/ General Yagüe, 2 10001 Cáceres

Tfn.: 927 22 72 79

mpasan@extremadura.ccoo.es

#### CC.OO. Murcia

Alameda de San Antón, 4.

30205 (Cartagena) Murcia

Tfn.: 968 52 99 61. Ext 104

pacagonzalez@murcia.ccoo.es

# CC.OO. Madrid Región

C/ Lope de Vega, 38 -1ª Plt.

28014 Madrid

Tfn.: 91 536 5311

caid-madrid@usmr.ccoo.es



Centro Sindical de Atención Integral de Drogodependencias





# I. LAS DROGODEPENDENCIAS, UNA CUESTIÓN DE SALUD

La salud no es sólo la ausencia de enfermedad, sino el equilibrio entre las esferas psicológica, física y social de la persona (OMS). Los problemas de drogodependencias rompen este equilibrio. Desde esta perspectiva es fácilmente comprensible que las drogodependencias son un problema de salud.



La Salud laboral se centra en lograr la mejora permanente de las condiciones del trabajo para prevenir daños además de promover la salud de los/as trabajadores/ as de manera integral, tanto a nivel físico como psicológico y social. El ámbito laboral suele estar muy relacionado con los problemas de drogodependencias, ya que existen multitud de condiciones que son un factor de riesgo para el mantenimiento e incluso inicio de problemas de consumo.



Los Centros de Trabajo son un espacio idóneo para la prevención, detección e intervención en problemas de drogodependencias. Además, la recuperación de una persona con este tipo de problemas es mucho más rápida y eficaz si se mantiene el vínculo laboral, ya que el empleo actúa como un importante elemento motivador en el proceso de recuperación.

Por ello, es muy importante que los delegados y delegadas de prevención y/o personal, en la medida en que son mediadores/as naturales en la intervención en problemas de salud, conozcan las bases del planteamiento sindical en este ámbito, así como los recursos y herramientas con los que contar para desarrollar una buena acción preventiva.

Para intervenir sobre esta problemática se ha creado desde CCOO un dispositivo que facilite la intervención, el



## Acogida

- Información funcionamiento CAID.
- Asesoramiento sobre problemática concreta de consumo.



▶ Mediar en los conflictos laborales generados de dichos consumos.

#### Evaluación de

- Palación familiar, social, laboral, ...
- Problemática consumo y salud.

## Derivación y seguimiento

- Contactar con centro especializado, derivar al mismo y coordinar el tratamiento.
- Seguimiento de la persona a nivel laboral, legal, tratamiento, ...

#### Apoyo a la inserción laboral:

- Mantenimiento y reincorporación a su puesto de trabajo o a otro.
- ▶ Favorecer la incorporación de los trabajadores/as en paro.

# EL/A DELEGADO/A COMO **MEDIADOR/A NATURAL** EN EL CENTRO DE TRABAJO.

La salud es un derecho democrático recogido en la Constitución, que ha supuesto tradicionalmente un objetivo sindical irrenunciable. CC.OO. reconoce la responsabilidad sindical de atender estas problemáticas y por ello viene trabajando en la intervención sobre drogodependencias como un asunto sindical más, para lo cual se ofrece este servicio.

El/a delegado/a es un/a mediador/a natural en el ámbito laboral. Por ello, es la persona idónea para intervenir ante situaciones problemáticas relacionadas con los consumos, tanto por su cercanía a los/as trabajadores/as, -lo cual permite detectar posibles problemáticas de consumo-, como por ser garante de los derechos de éstos, además de su capacidad de negociación con la empresa.

Por estos motivos, **el acercamiento a los/as trabajadores/as con problemas** de este tipo se realizará con unas actitudes determinadas, teniendo siempre presente el cuándo, el quién, el cómo y el dónde, acercarse al trabajador con problemas de consumo. Tendremos, por tanto en cuenta algunas pautas sencillas:



ÁNDO

- De Buscar un momento adecuado en el que estemos a solas con él o ella.
- Que a ser posible no se encuentre bajo los efectos de la sustancia consumida

SCIÉN

- El/a delegado/a será la persona más adecuada para el contacto.
- Se podrá valorar el acercamiento de un compañero con confianza.

OÓNDE

Deberemos hablar con la persona en un lugar lo más tranquilo posible y a ser posible sin gente alrededor.

OWO:

- Deberemos ser:
  - Respetuosos/as: con la persona, la situación, el problema.
  - No juzgar: ni la conducta, ni a la persona.
  - Empatía: ponernos en su lugar, lo cual facilitará el diálogo y la comunicación abierta.
  - Escucha activa: dejar que hable, sin tratar de convencer y sin forzar el afrontamiento de situaciones para las que puede no estar preparado.
  - Claridad en el discurso: exponiendo los problemas laborales que se puede encontrar.
  - **Confidencialidad**: garantizar que la información no se divulgará. Y que cada actuación que derive de ella contará con su previa autorización.
  - **Positivismo**: ser claros en el discurso, pero evitando los matices negativos y las posturas derrotistas.
  - **Evitar posturas derrotistas y encubridoras**: para paliar posibles problemas de salud y laborales, los cuales harán más difícil una solución.

Para todo este proceso es importante que la **EMPRESA** se sienta parte responsable en la búsqueda de soluciones a este problema y que el Comité de Empresa (si hubiera) participe activamente, tanto en la puesta en marcha de soluciones, como en la vigilancia de las mismas y su desarrollo.





secretaría confederal de salud laboral drogodependencias